

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No 251-96

SALTA, 30 de Julio de 1.996.-Expediente No 12.189/96

VISTO:

Lo solicitado por Autoridades de la Cooperadora Asistencial de la Capital y de la Secretaria de Desarrollo Social de la Provincia, referente a prestar colaboración en el Programa "Copa de Leche"; teniendo en cuenta que la cátedra "Práctica Clinica", de la Carrera de Nutrición prestó su conformidad al respecto;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE:

ARTICULO 10.- Tener por autorizada, a partir del 6/6/96, a la Lic. Angela Irene GUZMAN, Profesora Regular Adjunta de la cátedra "Práctica Clinica", a colaborar con asesoramiento en el Programa "Copa de Leche", que desarrolla la Cooperadora Asistencial de la Capital y la Secretaria de Desarrollo Social de la Provincia.

ARTICULO 20.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Cooperadora Asistencial de la Capital, Secretaría de Desarrollo Social, docente interesada y siga a Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.

D. A. A. A.

LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA

maj

Nut, MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ